

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: 342/13, 349/13, 350/13, 330/14, 24/15,
41/15, 52/15, 65/15, 308/15, 342/15, 18/16, 21/16, 25/16,
32/16

RESOLUCION N° 30/16

San Martín, 14 ABR 2016

VISTO, los Expedientes N° 4327/2014, 6813/2014, 7760/2014, 103/2015, 722/2015, 804/2015, 2864/2015, 7030/2015, 7605/2015, 7615/2015, 8976/2015, 10620/2015, 725/2016, 924/2016, 936/2016, 1257/2016, y

CONSIDERANDO:

Que los Expedientes citados en el Visto de la presente refieren a la aprobación de Convenios Marco, Protocolos, Adendas etc., cuya firma resulta de interés para la Universidad.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por la Resolución CS N° 20/06 de fecha 20 de abril de 2006 y la Resolución Rectoral N° 137/08 de fecha 18 de marzo de 2008.

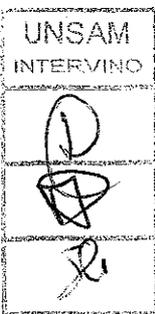
Que conforme al informe circunstanciado, las dependencias citadas en el anexo de la presente tendrán a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

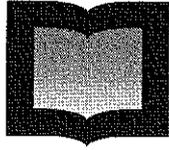
Que las unidades académicas y administrativas competentes, han tomado la intervención correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la normativa antes citada.

Que los proyectos propuestos, cuentan con dictámenes favorables de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitidos en sus sesiones del 21 de marzo de 2016.

Que asimismo, los proyectos que motivan la presente Resolución, fueron considerados y aprobados por este Consejo Superior en su 2ª Reunión Ordinaria del 28 de marzo del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 63 inciso r), del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Señor Rector se encuentra facultado para suscribir convenios de cooperación, los que serán posteriormente aprobados por el Consejo Superior.





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN**

Que los proyectos presentados se encuentran firmados, por lo que corresponde la aprobación por el Consejo Superior.

Por ello,

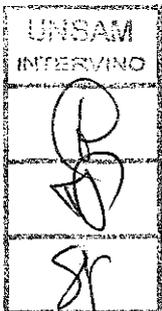
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**

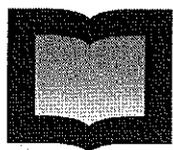
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Convenios Marco, Protocolos, Adendas, etc. Cuyos contenidos se señalan en el Anexo Único agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 30/16


Dr. Carlos RUTA
Rector

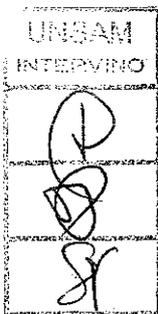




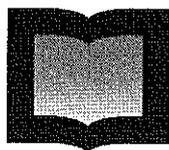
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Anexo

Expediente	Fecha de Suscripción	TIPO DE CONVENIO	UNIDAD EJECUTORA
4327/2014	22/12/2015	Addenda III al Convenio Específico de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el Marco del Acuerdo de Cooperación Institucional UNSAM - Federación Argentina de la Industria Molinera	Escuela de Economía y Negocios
6813/2014	29/12/2015	Contrato de Comodato y Anexo I UNSAM- Fundación Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas
7760/2014	15/09/2015	Addenda al Convenio Específico UNSAM – Superintendencia de Seguros de la Nación para la Implementación del Programa “El Seguro va a la Escuela”	Escuela de Humanidades
103/2015	23/12/2014	Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Académica UNSAM – Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”	Secretaría de Gobierno
722/2015	29/12/2014	Convenio Específico de Colaboración UNSAM - Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”	Secretaría de Gobierno
804/2015	13/01/2016	Addenda al Programa de Cooperación y Asistencia Técnica UNSAM – Órgano de Control de Concesiones Viales – Año 2015	Escuela de Economía y Negocios
2864/2015	04/11/2015	Adenda Complementaria al Programa de Asistencia Técnica UNSAM – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Expediente N° 2864/2015	Secretaría General
7030/2015	19/10/2015	Contrato de Comodato y Anexo UNSAM – Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Chascomús	Secretaría de Relaciones Institucionales
7605/2015	28/12/2015	Contrato de Asistencia Técnica para el Estudio de las técnicas de Microfabricación necesarias para el Desarrollo de Transistores de Radiofrecuencia en Banda “S” y Anexos I, II y III UNSAM – Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Fundación José A. Balseiro.	Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica

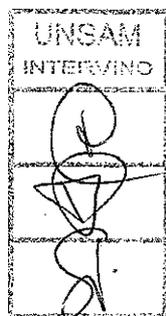


30/16



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

7615/2015	28/12/2015	Contrato de Asistencia Técnica para la Realización de un Estudio del Estado del Arte para Desarrollar un Sistema de Detección basado en la Espectrometría por Movilidad Iónica Para Aplicaciones de Monitoreo y Anexos I, II Y III UNSAM – Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Fundación José A. Balseiro.	Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica
8976/2015	02/03/2015	Convenio Específico de Cooperación Institucional y Asistencia Técnico-Profesional y Anexo I UNSAM – Administración Nacional de la Seguridad Social.	Secretaría de Vinculación Productiva Sustentable
10620/2015	23/12/2015	Convenio Específico de Colaboración UNSAM – Hospital de Pediatría SAMIC Profesor DR. Juan P. Garrahan.	Secretaría de Gobierno
725/2016	02/02/2016	Convenio Específico de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el Marco del Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Académica y Anexo I UNSAM- Ministerio de Turismo de la Nación.	Escuela de Economía y Negocios
924/2016	03/02/2016	Convenio Específico de Cooperación y Asistencia técnica UNSAM – Dirección General de Gestión Informática del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.	Escuela de Economía y Negocios
936/2016	21/12/2015	Convenio de Colaboración UNSAM – Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).	Escuela de Humanidades
1257/2016	26/01/2016	Convenio Complementario de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación Institucional y Anexos I y II UNSAM – Ministerio de desarrollo Social.	Escuela de Economía y Negocios



L/-

30/16